



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

PROGRAMA "EVENTOS DE INTEGRACION PARA LA  
COMUNIDAD, APOYANDO EN DIFERENTES  
ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS EN LA  
CIUDAD DE ARICA 2022" JULIO - DICIEMBRE

**EXENTO**

DECRETO N° **5202** /2022.-

ARICA, 28 DE JUNIO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 202, de fecha 30 de mayo de 2022, de la Sección Eventos; Ordinario N° 567, de fecha 20 de junio de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 9121, de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Municipalidad a través de su oficina de Eventos, desarrollará un programa que se basa en la necesidad de generar apoyo social a la comunidad en general, por consiguiente, de la gestión del servicio público;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "EVENTOS DE INTEGRACION PARA LA COMUNIDAD, APOYANDO EN DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE ARICA 2022" JULIO - DICIEMBRE, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	:"EVENTOS DE INTEGRACION PARA LA COMUNIDAD, APOYANDO EN DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE ARICA 2022"
1.2. EJECUTA	:" Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos Municipal
1.3 LUGAR	Dependencias municipales
1.4. FECHA	:" Julio a diciembre 2022
1.5 COBERTURA	Comunidad en general/ plataformas digitales institucionales.
1.6 PROGRAMA	:" Este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a la comunidad en general por consiguiente de la gestión del servicio público.
I.- FUNDAMENTOS	<p>La fundamentación de este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios respetando los protocolos sanitarios vigentes, como también debe dar apoyo logístico y administrativo en la producción y ejecución de los eventos.</p> <p>Es importante insistir en el trabajo de integración comunitaria a partir de las tradiciones locales con la conclusión de nuevas propuestas comunitarias ya que esta fusión constituye una zona poco explorada en el circuito municipal ariqueño actual.</p> <p>De acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18695), que indica en su artículo 4° , las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d) La educación y cultura</li> <li>e) El turismo, el deporte y la recreación</li> <li>f) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.</li> </ul>
II.- OBJETIVO GENERAL	<p>La Municipalidad dentro de sus funciones, debe generar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios respetando los protocolos sanitarios vigentes, como también debe dar apoyo logístico y administrativo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fiesta de la Integración Azapa 2022</li> <li>▪ Celebración día del Niño y la Niña 2022</li> <li>▪ Festival del choclo 2022.</li> <li>▪ Celebración día del Dirigente Vecinal 2022.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Celebración del día del funcionario 2022.</li> <li>▪ Encendido del Árbol Navidad 2022.</li> <li>▪ Esperando el año Nuevo 2023.</li> <li>▪ Apoyo en puntos vacunación por la pandemia.</li> </ul>
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Apoyar al desarrollo de la identidad local promoviendo la creación de actividades y espectáculos originales respetando los protocolos sanitarios vigentes.</li> <li>❖ Ejecutar eventos recreativos, competencia, torneos, muestras, paseos, desarrollados a nivel comunal que favorezcan la integración de los vecinos de la comuna respetando los protocolos sanitarios.</li> <li>❖ Apoyar a eventos y/o actividades de otras unidades del municipio, que vayan en beneficio de los vecinos de la comuna respetando los protocolos sanitarios vigentes.</li> <li>❖ Recuperar el buen uso de los lugares públicos a través de operativos Y actividades que conciernen al desarrollo de cada barrio de la comuna, respetando los protocolos sanitarios.</li> <li>❖ Apoyar eventos y/o actividades solicitadas por la comunidad, respetando los protocolos sanitarios.</li> </ul>
IV. MEDIO DE VERIFICACIÓN	✓ Registro Fotográfico
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Recursos Humanos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde de Arica</li> <li>• Sección de Eventos</li> <li>• Prensa</li> <li>• Unidades Municipales en servicio a la comunidad (Disam, Dimao Dideco).</li> </ul>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p> <p><b>Cuenta 21.04.004" Prestaciones de Servicios Comunitarios"</b></p> <p><b>Subcuenta:</b></p> <p>215.21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos", SEGÚN CUADRO ADJUNTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítem presupuestario: Área gestión N° 5 Programas recreacionales.</li> </ul>

N°	NOMBRES	FUNCION	HONORARIO MENSUAL	INCRE. MES DE AGOSTO-POR UNICA VEZ POR UNICA	INCRE. MES DE NOVIEMBRE-POR UNICA VEZ	PERIODO	VALOR
1	Marisol Alvarado Oporto [REDACTED]	Apoyo administrativo y logístico en ejecución de programas , eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica	\$ 818.517.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.977.768.-
2	Por definir	Apoyo administrativo y logístico en ejecución de programas , eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica	\$ 707.406.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.311.102.-
3	Juana Chimaja Cortes [REDACTED]	Apoyo administrativo y logístico en ejecución de programas , eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica	\$ 707.406.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.311.102.-
4	Paulo Copaja González [REDACTED]	Apoyo administrativo y logístico en ejecución de programas , eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica	\$ 222.222.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  22 Hrs. semanales	\$ 1.399.998.-

5	Isabel Alejandra Lagos Salinas [REDACTED]	Apoyo logístico y administrativo en el desarrollo y ejecución de eventos y actividades en la comunidad de Arica.	\$ 777.777.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.733.328.-
6	José castillo Pérez [REDACTED]	Apoyo logístico en ejecución de armado y desarme para eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica y rural	\$ 677.777.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.133.328.-
7	Jorge Farías Farías. [REDACTED]	Apoyo logístico en ejecución de armado y desarme para eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica y rural	\$ 677.777.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.133.328.-
8	Felipe Céspedes Martínez [REDACTED]	Apoyo logístico en ejecución de armado y desarme para eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica y rural	\$ 800.000.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.866.666.-
9	Jean Rivera Rivera [REDACTED]	Apoyo logístico en ejecución de armado y desarme para eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica y rural	\$ 677.777.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.133.328.-
10	Javier Peñaranda Barcos [REDACTED]	Apoyo logístico en ejecución de armado y desarme para eventos y actividades que va en directo beneficio a la comunidad de Arica y rural	\$ 677.777.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.133.328.-
11	Sergio Rojas Ovalle [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención y coordinación de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural	\$ 1.340.000.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 8.106.666.-
12	Hugo González Castillo [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural	\$ 655.555.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 3.999.996.-
13	Manuel Milla Castillo [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 766.666.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/21 Al 31/09/21  44 Hrs. semanales	\$ 4.666.662.-
14	Alan Céspedes Deza [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 766.666.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.666.662.-

15	Marcelo Sanhueza Godoy	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 766.666.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 4.666.662.-
16	Manuel González Castillo	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 655.555.-	\$ 33.333.-	\$ 33.333.-	01/07/22 Al 31/12/22  44 Hrs. semanales	\$ 3.999.996.-

El monto total del Programa es de \$ 71.239.920.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/CH/W/CCG/bcm.-

MANUEL GONZÁLEZ CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA